

AUDIENCIA PÚBLICA PARA EL ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS DE LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, REALIZADA EN LA CIUDAD DE XALAPA.

Boletín 657

Xalapa, Ver. 31 de octubre de 2003

Con el propósito de contar con una norma jurídica que regule los procesos de información entre gobierno y sociedad, para que el ciudadano conozca las acciones gubernamentales en forma oportuna y veraz, se realizó la última Audiencia Pública para el Análisis de las Iniciativas de Ley de Acceso a la Información.



Las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, a lo largo del territorio veracruzano, llevaron a cabo las audiencias, a fin de recabar las opiniones, planteamientos e inquietudes de los veracruzanos, que enriquezcan la Ley en la materia.

En la inauguración del evento, el diputado Francisco Montes de Oca expresó, los tiempos que vivimos son de cambio y están siendo apresurados por una sociedad cada día más exigente, crítica y propositiva.

Añadió, una cultura de cambio impone reglas claras y precisas entre el ejercicio del poder público y la sociedad, pero esto sólo se logra poniendo a disposición del pueblo toda aquella información que el gobierno tiene que dar a conocer y que la ciudadanía necesita saber, en un marco jurídico renovado y acorde con la realidad.

Acompañado de los diputados Miguel Angel Díaz Pedroza, Amador Arcos Toledano, Yazmín de los Angeles Copete Zapot y Claudia Serapio Francisco, el legislador local sostuvo que una sociedad informada es una sociedad que le da credibilidad y confianza al funcionamiento de las instancias de gobierno, de tal manera que éstas continúen trabajando a favor del mejoramiento y bienestar social.

“No informar sería un retroceso lamentable en nuestro proceso de desarrollo hacia la consolidación de la democracia, estamos seguros que las aportaciones recibidas en estas audiencias, enriquecerán el texto de Ley, con la finalidad de transparentar la comunicación entre pueblo y gobierno”.

En la audiencia celebrada en el Auditorio Sebastián Lerdo de Tejada, participaron representantes de Barra de Abogados e Institutos de Educación y Estudios Superiores, con 12 ponencias, además de la recibidas vía internet, entre la que destaca la presentada por el diputado Marcelo Ramírez Ramírez que propuso modificar el artículo 4 de la Iniciativa de Ley de Acceso a la Información del gobernador de estado.

Fueron participantes licenciados Luz del Carmen Martí Capitanachi, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de las Universidad Veracruzana; Violeta Ortiz Báez y Carlos Vidarte Fernández, Instituto Veracruzano de Educación Superior; Edgar Palma Gómez, Diario AZ; Eduardo Pérez Roque, Regiduría VI del Ayuntamiento de Xalapa; Alfonso Oseguera Cruz, Centro de Servicios Municipales Heriberto Jara; Elfego Riveros Hernández, Radio Teocelo, y René Blanco González, Instituto de Estudios Superiores Ignacio de la Llave.